

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: CH-T1167-P002

Método de selección: Competitivo Simplificado

País: Chile

Sector: Transporte

Financiación - TC #: ATN/OC-15921-CH

Proyecto #: CH-T1167

Nombre del TC: Análisis de aspectos económicos de la logística en Chile y su aplicación al proyecto Red Logística de Gran Escala.

Descripción de los Servicios: Desarrollo de una metodología para evaluar e implementar una reclasificación de servicios especiales a básicos dentro de los contratos de concesión portuaria en Chile.

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/en/project/CH-T1167>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de 20 de marzo de 2019 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen una metodología objetiva para acordar con el concesionario la reclasificación de servicios, pasándolos de especiales a básicos, o viceversa mediante un resguardo en el contrato de concesión. Lo anterior cobra especial relevancia en momentos en que se definen los términos de la licitación del Puerto de Gran Escala en la macrozona central de Chile. Se espera que el trabajo debe realizarse en 2 meses, estimándose que el producto final sea entregado en el mes de julio de 2019.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a:

paolar@iadb.org.

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *Transporte*

Atención: *Julieta Abad, Jefa del Equipo del Proyecto*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: *56-2-4313706, Santiago, Chile*

Email: paolar@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

BORRADOR DE TERMINOS DE REFERENCIA

El sistema portuario chileno se basa en el modelo *land lord*, en el que una empresa pública administra un recinto portuario y concede a privados la construcción y operación de frentes de atraque por un plazo determinado. El concesionario tiene un tarifado por servicios básicos y servicios especiales. El polinomio de tarifado de servicios básicos constituye la variable de adjudicación de la licitación, mientras que el tarifado de servicios especiales es libre.

Durante la operación de una concesión es razonable esperar algunos cambios en la forma en que los actores se organizan, surgen servicios, se agrupan otros y hay cambios tecnológicos. Como consecuencia de los cambios puede ocurrir que algunos servicios que en un comienzo se clasificaban como especiales, tomen el carácter de obligatorios (básicos).

El estudio contemplará al menos los siguientes objetivos específicos.

1. Proponer una metodología para reclasificar servicios (especiales a básicos o viceversa) durante la vigencia de una concesión portuaria.
2. Estudio de otras industrias en las cuales se puede modificar la naturaleza de los servicios de no-regulados a regulados, como por ejemplo la industria eléctrica en Chile, en el mercado de la distribución u otros que pueda identificar el consultor.
3. Determinar las consecuencias (legales, económicas u otras) que implicaría la modificación de un servicio especial a básico, como por ejemplo, en cuanto a la tarificación del nuevo servicio básico. Se solicitará este análisis para al menos 05 contratos existentes, a seleccionar en conjunto con la Contraparte del Estudio.

La empresa consultora deberá demostrar experiencia en: i) análisis económico de contratos y bases de licitación y ii) análisis legal de contratos públicos; entre otros.